SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO

Oficio: CCJ/DGO/14/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del servicio contratado) CCJ en Durango, Durango

Victoria de Durango, a 3 de enero de 2023.

Licenciado Omar García Morales

Director General de Recursos Materiales P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de Sanitización (desinfección Patógena)		
Nombre del prestador de los servicios:	Transcontrol MIP S.A de S.V.		
Tipo de contratación:	Mínima		
Número de contrato:	N/A		
Periodo de calificación	1 de enero al 31 de diciembre 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Debido a se cumplió con las especificaciones señaladas en el anexo técnico y contrato simplificado No. 70220022.		
Observaciones:	N/A		

Dr. César Miguel González Piña Nevárez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

1

¹ Artículo 177. Recepción.

^(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que <u>se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados,</u> agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)